

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agroindustria, creado por Ley No. 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en del Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley No. 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922, en el Capítulo VI Investigación, determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades, especialmente en lo que se refiere a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

Los lineamientos establecidos por el Consejo Federal Pesquero son consonantes con el concepto de que la investigación pesquera-ambiental realizada por el INIDEP, es rectora para este campo del conocimiento, y que fundamentalmente debe proveer a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura) y al Consejo Federal Pesquero, las mejores herramientas técnicas existentes con la inmediatez que las circunstancias exigen para la implementación y desarrollo de la política pesquera nacional e internacional.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas. El INIDEP propende al mejor conocimiento de la realidad pesquera del país, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, potenciando la visión multidisciplinaria y transversal mediante los programas de investigación integrados elaborados anualmente, y los convenios de colaboración con otros organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros. En el marco provisto por los objetivos estratégicos establecidos por el Gobierno Nacional, el Programa de investigación del INIDEP se halla alineado con el objetivo estratégico II Acuerdo Productivo Nacional y en particular con la iniciativa 24- Fomento de la investigación y el desarrollo, en su rol de organismo público especializado, y también con la iniciativa 25- Pampa Azu-.

Dicho enfoque organizativo permite al INIDEP atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguay y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección Nacional del Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y Prefectura Naval Argentina.

Asimismo el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina, ya sea efectuando campañas de investigación en buques comerciales, pruebas de equipos de selectividad de artes de pesca, análisis de nuevos productos y procesos pesqueros, como también

actividades de desarrollo y transferencia de tecnología de cultivo de organismos marinos, todo ello orientado al desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.

En el marco del cumplimiento del objetivo central, que en síntesis es generar las bases científicas para la gobernabilidad del sistema pesquero nacional, el INIDEP utiliza varias fuentes de información para elaborar los diagnósticos del estado de explotación de los recursos pesqueros. Entre ellas (ejemplos partes de pesca, muestreos de desembarque, informes de Observadores a Bordo de buques comerciales), las campañas de investigación en buques oceanográfico-pesqueros resultan relevantes y prioritarias para el INIDEP, dado el carácter multidisciplinario de la información generada, la calidad e independencia respecto de la información provista por las pesquerías comerciales. Es así que la Ley Federal de Pesca Capítulo VI (artículo 12) otorga al INIDEP la responsabilidad de administrar y disponer de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dado que el INIDEP ha realizado por décadas las campañas de investigación pesquera en sus buques, y las innovaciones producidas en la tecnología oceanográfico-pesquera, el INIDEP lleva adelante un plan de renovación de su flota para el fortalecimiento de sus capacidades prioritarias de investigación mediante una componente central del crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se entregará al INIDEP en Vigo, España, el nuevo buque de investigación oceanográfico-pesquero de mayor porte, Víctor Angelescu, y el inicio de la construcción del buque de menor porte está previsto para 2018.

Otros ejes de fortalecimiento institucional de las capacidades de investigación mediadas por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR contempla la creación de 3 subsedes del INIDEP en el litoral patagónico como política de investigación pesquera regional; la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR) para finalizar el paquete tecnológico de cultivo comercial de organismos marinos y transferir al sector privado; y la readecuación y ampliación de la sede central del INIDEP en Mar del Plata.

Asimismo el INIDEP participa en el Consejo de Administración del Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) creado por la Ley N° 27.167, la Iniciativa Interministerial Pampa Azul a través de sus representantes en el Comité Coordinador Interministerial, Consejo Asesor Científico, Consejo Asesor Tecnológico y varios Grupos de Trabajo (ejemplos Golfo San Jorge, Banco Burdwood/AP Namuncurá, Talud Continental/Agujero Azul). Además el INIDEP participa y coopera mediante sus recursos e infraestructura que, combinados con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades coordinados por MINCyT, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2018 las políticas que se detallan a continuación a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso.

El primer objetivo es asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable); mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican:

- Asesoramiento a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina.
- Asesoramiento para el manejo del recurso langostino tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales.
- Asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra).
- Asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”).
- Asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilagosos (tiburones, rayas y quimeras).
- Asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos, etc.).
- Realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Realización de investigaciones y asesoramiento a nivel local e internacional en tecnologías, artes de pesca y maricultura.

El segundo objetivo es alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera. Al respecto se prevé:

- Puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas.
- Capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.

El tercer objetivo es proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de:

- Publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general.
- Divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente.
- Participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Inicio de la construcción en 2018 de tres Subsedes del INIDEP en las provincias de Tierra del Fuego, Chubut y Santa Cruz, en concordancia con la necesidad de establecer una mayor presencia del INIDEP en los principales puertos patagónicos facilitando de esa forma una mayor cooperación académica y científica con instituciones locales y con el sector pesquero de dichas localidades.
- Inicio de la construcción del buque oceanográfico pesquero de menor porte.

El cuarto objetivo es promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de

investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.

Por último, el quinto objetivo es participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como ser: merluza, merluza negra, calamar, langostino, merluza de cola, recursos costeros (en el país); y recursos costeros, merluza, condrictios, medio ambiente, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo (CTMFM), Grupo de evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación en el marco de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), entre otros.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	411.700.920
TOTAL			411.700.920

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.700.920
Gastos en Personal	205.917.145
Personal Permanente	124.774.630
Servicios Extraordinarios	5.515.921
Asistencia Social al Personal	5.284.094
Beneficios y Compensaciones	1.023.496
Personal contratado	69.319.004
Bienes de Consumo	10.109.067
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	640.440
Textiles y Vestuario	681.256
Productos de Papel, Cartón e Impresos	366.990
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.760.227
Productos de Minerales No Metálicos	116.408
Productos Metálicos	11.100
Otros Bienes de Consumo	2.232.646
Servicios No Personales	66.890.933
Servicios Básicos	3.900.000
Alquileres y Derechos	492.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.815.910
Servicios Técnicos y Profesionales	29.917.264
Servicios Comerciales y Financieros	5.959.200
Pasajes y Viáticos	3.825.019
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	3.921.000
Bienes de Uso	128.533.775
Construcciones	33.952.955
Maquinaria y Equipo	94.574.820
Activos Intangibles	6.000
Transferencias	250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	100.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	283.167.145
Gastos de Consumo	282.917.145
Transferencias Corrientes	250.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-283.067.145
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	128.533.775
Inversión Real Directa	128.533.775
VI) Recursos Totales (I + IV)	100.000
VII) Gastos Totales (II + V)	411.700.920
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-411.600.920
IX) Contribuciones figurativas	411.600.920
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	411.700.920
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
Contribuciones Figurativas	411.600.920
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	283.067.145
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	283.067.145
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	128.533.775
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	128.533.775

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	411.700.920	249	0
TOTAL			411.700.920	249	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP para el período 2018/20 son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Para ello la organización del INIDEP se estructura en Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación: Dirección Nacional de Investigación (sustantiva), Dirección de Buques, Dirección de Administración y Dirección de Recursos Humanos, que en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos enumerados de política presupuestaria, a saber:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.

- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Contribuir a la Iniciativa Pampa Azul mediante la participación en campañas científicas, talleres y grupos de trabajo "Golfo San Jorge", "Agujero Azul", y "Banco Burdwood".
- Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	1,20
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Porcentaje	0,90
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	511

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	91.136.203
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	39.304.065
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	92.720.000
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	119.687.641
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	34.900.056
Proyectos:			
04	Construcción de Subsedes del INIDEP (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	19.691.616
05	Construcción del Centro de Experimentación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR) (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	14.261.339
TOTAL:			411.700.920

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.700.920
Gastos en Personal	205.917.145
Personal Permanente	124.774.630
Servicios Extraordinarios	5.515.921
Asistencia Social al Personal	5.284.094
Beneficios y Compensaciones	1.023.496
Personal contratado	69.319.004
Bienes de Consumo	10.109.067
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	640.440
Textiles y Vestuario	681.256
Productos de Papel, Cartón e Impresos	366.990
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.760.227
Productos de Minerales No Metálicos	116.408
Productos Metálicos	11.100
Otros Bienes de Consumo	2.232.646
Servicios No Personales	66.890.933
Servicios Básicos	3.900.000
Alquileres y Derechos	492.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.815.910
Servicios Técnicos y Profesionales	29.917.264
Servicios Comerciales y Financieros	5.959.200
Pasajes y Viáticos	3.825.019
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	3.921.000
Bienes de Uso	128.533.775
Construcciones	33.952.955
Maquinaria y Equipo	94.574.820
Activos Intangibles	6.000
Transferencias	250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000